

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición medicamentos que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 056.-/

15 FEB 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I. Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición N° 3692-213-L109, del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de El Quisco;

DECRETO :

- I. Adjudíquese la adquisición N° 3692-213-L109, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; a **NOVARTIS CHILE S.A.** RUT N°83.002.400-K, por la compra de: 1000 Ampollas Diclofenaco Sodico 75mg., por un monto total de \$60.000.- (Sesenta mil pesos.-) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición N°3692-213-L109, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 2, a **LABORATORIO ANDROMACO S.A.** RUT N° 92.448.000-9, por la compra de; 10000 Comprimidos Levotiroxina Sodica 100mg., por un monto total de \$80.000.- (Ochenta mil pesos) más IVA.
- III. Adjudíquese la adquisición N°3692-213-L109, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 4, a **LABORATORIO SANDERSON S.A.** RUT N° 91.546.000-3, por la compra de; 100 Ampollas Vitaminas B 500 Ampollas Vitaminas B1 (Tiamina), por un monto total de \$6.600.- (Seis mil seiscientos pesos) más IVA.-
- IV. Declárese desierta la Línea N° 3, por disponibilidad Presupuestaria.-
- V. Impútese este gasto al, Subt. 22 Ítem 04 Asign. 004 " Productos Farmacéuticos".
- VI. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



MARCELA PARRISI GUTIERREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DE ALCALDÍA



NATALIA ANDREA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud .-
- Archivo.-